

PROCESO: EJECUTIVO DE EFECTIVIDAD DE GARANTIA REAL
RADICADO: 680014003024-2021-00238-00

La secretaria del Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga, procede a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte demandante, según lo establecido por los artículos 361 y 366 del Código General del Proceso.

LIQUIDACION DE COSTAS

CONCEPTO	VALOR TOTAL
NOTIFICACIONES JUDICIALES	\$ 25.300
AGENCIAS EN DERECHO	\$1.809.500
REGISTRO EMBARGO	\$38.000
TOTAL	\$1.872.800

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS.

ERIKA CASTELLANOS JEREZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Erika Castellanos Jerez
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 024
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e9aa611b372b2755ada60e78c8bf43a929c1d46d8927eebdefd2dd7e41e22ef9
Documento generado en 26/05/2022 02:34:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>